www.villaelisa.gov.py
@munivillaelisapy
@munivillaelisapy
@munivillaelisa

Villa Elisa, 18 de mayo de 2.022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, en referencia a la RETENCIÓN del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 03/2.0212 "CONSTRUCCIÓN AULA PREESCOLAR-ESCUELA BASICA N° 3410 SAGRADO CORAZON DE JESUS - FONACIDE – ID N° 406.496".

Aspectos Observados

1. ***PBC - VISITA AL SITIO DE OBRAS: Observamos (12/05/2022), la fecha establecida se encuentra vencida. Considerando que la convocante indica que la participación es obligatoria, solicitamos modificar la fecha de visita***

En ese sentido mencionamos lo siguiente:

En fecha 10 de mayo del corriente año el llamado es publicado por la DNCP fijándose para entonces la fecha de **visita para el 12 de mayo**, consulta 16 de mayo y Apertura 20 de mayo.

La DNCP publicó el llamado con tres observaciones puntuales;
a) Fecha tope de consultas: Lo establecido no se ajusta a los 3 días indicados en la normativa vigente (art. 24 Resolución DNCP 5695/19,
b) En los presupuestos de oferentes y en las EETT (Ventilador de techo 56). El mencionado bien no es contemplado en el Objeto de Gastos 520. A fin de realizar una buena imputación, solicitamos a la convocante realizar la corrección en el PAC y CDP,
c) PBC – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Indican "90 días". Teniendo en cuenta los plazos de cada etapa del proceso (desde la apertura de sobres hasta la firma de contrato), solicitamos a la convocante replantear la fecha de indicadores establecida.

La convocante en base a las observaciones mencionadas precedentemente emite la Adenda 1/22 para subsanar las observaciones realizadas por el técnico verificador de la DNCP, por lo que, **las DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES *(incluyendo la visita de obras que estaba previsto para el 12 de mayo a las 08:00 hs).***

La DNCP publica la Adenda el 12-05-2022, siendo las 14:48hs, (*luego de que la visita guiada ya se haya realizado, conforme lo establece la Carta de Invitación y se hayan presentado oferentes potenciales)*, con 3 observaciones nuevamente:

Abg. Romina Pettinati
Responsable de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

1) PBC - VISITA AL SITIO DE OBRAS: Observamos (12/05/2022), la fecha establecida se encuentra vencida. Considerando que la convocante indica que la participación es obligatoria, solicitamos modificar la fecha de visita.

2) Observamos en las EETT (Ventilador de techo 56). El mencionado bien no es contemplado en el Objeto de Gastos 520. A fin de realizar una buena imputación, solicitamos a la convocante realizar la corrección en el PAC y CDP.
3) PBC – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Indican primer certificado MAYO. Teniendo en cuenta los plazos de cada etapa del proceso (desde la apertura de sobres prevista para MAYO, hasta la firma de contrato), solicitamos a la convocante replantear la fecha de indicadores establecidas.

En tal sentido, la fecha de visita no fue objetada en la Observación luego de publicado el proceso licitatorio por lo que, conforme la Carta de Invitación se realiza en la fecha y hora establecida.

Por lo tanto, lo efectuado corresponde y la convocante ha actuado a derecho.

2. ***En los presupuestos de oferentes y en las EETT (Ventilador de techo 56). El mencionado bien no es contemplado en el Objeto de Gastos 520. A fin de realizar una buena imputación, solicitamos a la convocante realizar la corrección en el PAC y CDP.***

En ese sentido, se excluye la provisión de ventiladores de techo. REMITIRSE a la Adenda 01/22 y la Adenda 02/22.

3. ***PBC – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Indican primer certificado MAYO. Teniendo en cuenta los plazos de cada etapa del proceso (desde la apertura de sobres prevista para MAYO, hasta la firma de contrato), solicitamos a la convocante replantear la fecha de indicadores establecidas.***

En ese sentido, remitirse a la Adenda 1/22.
Cabe mencionar que, se estableció la emisión de 3 certificados. Al indicar 90 días, se entiende que la certificación será de una cada 30 días.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA – Dirección de U.O.C.

Abg. Romina Maria Pettinati Fleitas
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Villa Elisa